

INFORME
INF/MOPSV/DGP N° 0117/2025
I/2025-6107

A : Edgar Montaña Rojas
MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS SERVICIOS Y VIVIENDA

VÍA : María José Pérez Sandy
DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

DE : Fernando Paolo Fuentes Abasto
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN I

DE : Concepción del Rosario Ortubé Vidaurre
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN II

REF. : **SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL MEDIO TERMINO GESTIÓN 2025**

FECHA : jueves, 28 de agosto de 2025

De mi mayor consideración:

En cumplimiento del Instructivo INS/MOPSV/DGP N° 0010/2025, del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, y conforme a la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamental, se presenta el informe de seguimiento y evaluación del Plan Operativo Anual (POA) correspondiente al primer semestre de la gestión 2025. Este informe incorpora un análisis integral de los sectores de vivienda, transportes y telecomunicaciones, destacando los avances físicos y financieros, los desafíos en la ejecución presupuestaria, y se complementa con referencias normativas adicionales que fortalecen el marco institucional del seguimiento.

I. ANTECEDENTES

La Constitución Política del Estado, promulgada el 7 de febrero de 2009, la Ley 1178 de Administración y Control Gubernamental, de 20 de julio de 1990, y las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones (SPO), aprobadas mediante Decreto Supremo 3246 de 5 de julio de 2017, establecen el marco normativo para el ajuste o reformulación de los Planes de Operaciones Anual.

El Plan General de Desarrollo Económico y Social (PGDES), vigente según Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, y el Plan de Desarrollo Económico y Social (PDES), aprobado mediante Ley N° 786 de 9 de marzo de 2016, las áreas organizacionales del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda procedieron a elaborar el seguimiento y evaluación del grado de cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo establecidas en el Plan de Operaciones Anual gestión 2025.

Página | 1

El Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado según Resolución Ministerial 237 La Paz 26 de julio de 2018, y en cumplimiento de lo estipulado en el Capítulo III, Seguimiento y Evaluación a la Ejecución del Plan Operativo Anual, en base a los artículos 16 y 17 de la Ley 1178.

Ley N°1613 del 01 de enero del 2025 que aprueba el anteproyecto de presupuesto institucional del Plan Operativo Anual (POA) gestión 2025.

II. DESARROLLO

En el marco del Instructivo INS/MOPSV/DGP N° 0010/2025 de 23 de junio de 2025 y del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones, aprobado mediante Resolución Ministerial 237 de 26 de julio de 2018 y vigente a la fecha, las áreas organizacionales del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda realizaron el seguimiento y evaluación del Plan de Operaciones Anual correspondiente a la gestión 2025, en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 y 17 del Reglamento Específico.

Área organizacional	N° Informe
Viceministerio de Transportes	INF/MOPSV/VMT/DESP.N°045/2025
Viceministerio de Telecomunicaciones	INF/MOPSV/VMTEL/DGTEL N°0052/2025 I/2025-04558
Viceministerio de Vivienda y Urbanismo	INF/MOPSV/VMVU/DGOU N° 0170/2025 I/2025-04558
Dirección General de Planificación	INF/MOPSV/DGP N°0102/2025 I/2025- 05354
Dirección General de Asuntos Administrativos	INF/MOPSV/DGAA/UA N°0034/2025 I/2025-00791
Dirección General de Asuntos Jurídicos	INF/MOPSV/DGAJ/N° 0400/2025I/2025- 4558
Unidad de Auditoría Interna	INF/MOPSV/UAI N°0068/2025 I/2025- 0534701
Unidad de Transparencia	INF/MOPSV/UT N° 0093/2025 I/2025- 05375
Unidad de Comunicación	INF/MOPSV/U-COM N° 0219/2025 I/2025-04558

El cuadro precedente consolida los datos reportados a la Dirección General de Planificación, provenientes de las diferentes Áreas Organizacionales, los cuales contienen el análisis técnico correspondiente al Seguimiento y Evaluación de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2025, conforme a los lineamientos establecidos en la normativa vigente en materia de planificación institucional.

III. ANÁLISIS

A continuación, se expone el análisis consolidado de la información proporcionada por las distintas Áreas Organizacionales del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, relativa al nivel de cumplimiento de la ejecución física y financiera del Plan Operativo Anual (POA), en el marco del proceso de seguimiento y evaluación institucional realizada.

1. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN A LA EJECUCIÓN DEL POA GESTIÓN 2025

Los porcentajes establecidos para la determinación de la clasificación del nivel de cumplimiento se detallan en el cuadro siguiente:

Clasificación del Cumplimiento

De	A	Clasificación
0%	50%	Bajo
51%	75%	Medio
76%	90%	Bueno
91%	100%	Muy Bueno

La eficacia de cada Área Organizacional será determinada a partir del análisis del cumplimiento de las Acciones de Corto Plazo registradas en el Sistema de Planificación de Operaciones (SIPOA) y de la ejecución financiera reportada en el Sistema de Gestión Pública (SIGEP), aplicando una ponderación de resultados que permita establecer el nivel global de cumplimiento alcanzado.

2. METODOLOGÍA PARA EL CÁLCULO DE INDICADORES

Para el Seguimiento del POA de la gestión 2025, se ha realizado la aplicación de Indicadores de eficacia y ejecución. Para este caso, el grado de Eficacia corresponde a la Ejecución Física alcanzada a la fecha de corte al 30 de junio de 2025, respecto a los grados de ejecución que las diferentes Áreas y Unidades Organizacionales programaron alcanzar a nivel de acciones de corto plazo y operaciones en dicho periodo, para lo cual se utilizó la siguiente fórmula:

$$Eficacia = \frac{\sum \text{Resultados logrados}}{\sum \text{Resultados esperados}} \times 100$$

Para la obtención del indicador de Ejecución, corresponde la medición del presupuesto ejecutado respecto a lo aprobado a la fecha de corte en devengado, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$Ejecución = \frac{\sum \text{Presupuesto ejecutado}}{\sum \text{Presupuesto aprobado}} \times 100$$

Ambas formas de cálculo fueron incorporadas en el módulo de seguimiento y evaluación del Sistema Informático del Plan Operativo Anual (SIPOA), de tal forma que el sistema se encarga de procesar los datos e información registrados por las Áreas Organizacionales, donde se incluyen las partidas presupuestarias y los montos aprobados, programados y ejecutados,

reflejando sus respectivas Acciones de Corto Plazo, operaciones y tareas, cuyos resultados de eficacia y ejecución se evalúan en términos porcentuales.

3. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

El Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda dentro de su estructura organizacional, está conformada por los Viceministerios de Transportes, Telecomunicaciones, Vivienda y Urbanismo y Direcciones Generales, que le permite operar e implementar las políticas y programas, como ser planes estratégicos de desarrollo, asimismo ejerce tuición sobre Entidades determinadas según el detalle siguiente:

a) **MOPSV - Gestión Administrativa:** Conformada por las Direcciones y Unidades Organizacionales transversales en la estructura del Ministerio.

- Dirección General de Planificación
- Dirección General de Asuntos Jurídicos: Unidad de Recursos Jerárquicos, Unidad de Gestión Jurídica, Unidad de Análisis Jurídico.
- Dirección General de Asuntos Administrativos: Unidad Administrativa, Unidad Financiera, Unidad de Recursos Humanos, Unidad de Desarrollo Tecnológico e Información.
- Unidad de Auditoría Interna
- Unidad de Comunicación
- Unidad de Transparencia y Lucha contra la Corrupción

b) **Viceministerio de Telecomunicaciones:**

- Dirección General de Telecomunicaciones
- Dirección General de Servicios en Telecomunicaciones
- Unidad de Ejecución de Proyectos del PRONTIS

c) **Viceministerio de Transportes:**

- Dirección General de Transporte Aéreo
- Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre
- Unidad de Servicio a Operadores
- Unidad de Gestión de Proyectos
- Programa de Desarrollo Aeroportuario
- Unidad Técnica Aeroportuaria
- Unidad Técnica de Ferrocarriles
- Administradora de Terminal Terrestre Santa Cruz
- Operadora del Tren Metropolitano



d) Viceministerio de Vivienda y Urbanismo:

- Dirección General de Vivienda y Urbanismo
- Unidad de Políticas de Vivienda
- Unidad de Políticas de Desarrollo Urbano
- Dirección General de Ordenamiento Urbano
- Unidad Ejecutora de Titulación
- Unidad Ejecutora PROREVI
- Centro de Comunicaciones La Paz – CCLP

4. RESULTADOS SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN FÍSICA 1er SEMESTRE POA 2025

4.1. GESTIÓN ADMINISTRATIVA

El Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV) en el marco de las competencias asignadas por el D.S. N° 4857 del 6 de enero de 2023 Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene como atribuciones entre las más importantes:

- ✓ Proponer y coadyuvar en la implementación de las políticas del PDES en coordinación con las entidades territoriales autónomas, en el área de su competencia, así como su respectivo seguimiento.
- ✓ Proponer y dirigir las políticas sectoriales de desarrollo económico y social en coordinación con el Ministerio de Planificación del Desarrollo;
- ✓ Promover y negociar tratados, acuerdos y convenios nacionales e internacionales, en coordinación con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Planificación del Desarrollo, referidos a normas, obras de infraestructura pública, transportes en sus diferentes modalidades, urbanismo y vivienda, telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación, y servicio postal.

De acuerdo a la información procesada en el SIPOA, la gestión administrativa del Ministerio de Obras Públicas Servicios y Vivienda (MOPSV) tiene el siguiente resultado:

ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	% EJECUCIÓN
ADMINISTRACIÓN CENTRAL	COORDINAR, MONITOREAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES BAJO TUICIÓN DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE	93,99

La eficacia del 93,99 % obtenida por la Gestión Administrativa del MOPSV se clasifica como "cumplimiento muy bueno", ya que se encuentra dentro del rango del 91% al 100%, el resultado fue reportado en base al seguimiento y evaluación realizado por el personal técnico de las áreas organizacionales que componen la Gestión Administrativa del MOPSV, teniendo los siguientes resultados:

ACCIÓN DE CORTO PLAZO	POA	%PONDERACIÓN	%ASIGNADO	%RESULTANTE
COORDINAR, MONITOREAR Y ASESORAR EN LA GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS, SERVICIOS Y VIVIENDA, ASÍ COMO A LAS ENTIDADES BAJO TUICIÓN DE FORMA EFICAZ Y EFICIENTE	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS	16,67	100	16,67
	DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS	16,67	72,19	12,03
	DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN	16,67	100	16,67
	UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA	16,66	91,75	15,29
	UNIDAD DE COMUNICACIÓN	16,67	100	16,67
	UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN	16,66	100	16,66
Total general				93,99

La Gestión Administrativa del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda - MOPSV demostró un desempeño sólido y consistente, alcanzando una ejecución física del 93,99%, clasificada como "Muy Bueno".

La acción de corto plazo "Coordinar, monitorear y asesorar en la gestión estratégica del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, así como a las entidades bajo tuición de forma eficaz y eficiente", ejecutada por la **Dirección General de Asuntos Administrativos**, tuvo un porcentaje eficacia de 100,00%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV.

Respecto al avance físico por unidad, se destaca la Unidad Administrativa con ejecución del 100% en tareas como contratación, administración de activos, atención de servicios generales y archivo institucional. La Unidad de Recursos Humanos también alcanzó el 100% en procesos de evaluación de desempeño, registro de personal, régimen disciplinario, remuneraciones y capacitación. La Unidad Financiera logró el 100% en programación de cuotas de caja, administración de cuentas bancarias, registro de pagos, y cierre contable. Finalmente, la Unidad de Desarrollo Tecnológico e Información reportó ejecución completa en soporte técnico y desarrollo de plataformas digitales institucionales.

La acción de corto plazo "Coordinar, monitorear y asesorar en la gestión estratégica del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, así como a las entidades bajo tuición de forma eficaz y eficiente", ejecutada por la **Dirección General de Asuntos Jurídicos**, tuvo un porcentaje eficacia de 72,19%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen brindar asesoramiento y apoyo legal integral al MOPSV y las EBT's, realizar el patrocinio en representación del Ministerio en procesos judiciales, arbitrales, contenciosos administrativos y constitucionales, y emitir análisis jurídico a requerimiento del MOPSV y las EBT's.

Respecto al avance físico por operación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos brindó asesoramiento legal cumpliendo con la atención de trámites y recursos jerárquicos dentro de los plazos procesales establecidos. La Unidad de Gestión Jurídica ejecutó tareas de patrocinio legal y seguimiento de procesos judiciales, con cumplimiento ajustado a cronogramas específicos. **Página | 6**

Unidad de Análisis Jurídico atendió los requerimientos jurídicos de las unidades organizacionales del MOPSV en tiempo oportuno, con una diferencia mínima atribuida a la recepción de trámites en fechas límite del mes.

La acción de corto plazo "Coordinar, monitorear y asesorar en la gestión estratégica del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, así como a las entidades bajo tuición de forma eficaz y eficiente", ejecutada por la **Dirección General de Planificación**, tuvo un porcentaje eficacia de 100,00%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen realizar las modificaciones al Plan Operativo Anual, efectuar el seguimiento y evaluación a los planes estratégicos del MOPSV, formular el plan a corto plazo del MOPSV, coordinar la gestión de financiamiento de proyectos de inversión, y realizar el seguimiento a programas y proyectos de inversión pública.

La Dirección General de Planificación del MOPSV durante el periodo enero-junio de 2025, alcanzó una eficacia del 100,00%, lo que representa un desempeño muy bueno según la clasificación del MOPSV. Este resultado refleja un cumplimiento óptimo de las operaciones planificadas en el Plan Operativo Anual (POA), destacando avances importantes en la modificación del POA institucional, la coordinación de financiamiento de proyectos de inversión, el seguimiento a programas y proyectos ejecutados por el Ministerio y las entidades bajo tuición, y el monitoreo de indicadores del PDES 2021-2025. Las operaciones relacionadas con la formulación del POA 2026 y la evaluación de medio término están programadas para el segundo semestre, lo que explica su ejecución nula en este periodo sin afectar la eficacia global.

Respecto al avance físico por operación, se cumplió el 100% en la elaboración de 17 modificaciones al POA institucional (8 interinstitucionales y 9 intrainstitucionales), así como en la emisión de 32 informes de priorización sectorial para proyectos de inversión. También se realizaron reportes periódicos de seguimiento a programas y proyectos, y se mantuvo la coordinación con el Ministerio de Planificación para el monitoreo de indicadores del PDES. Las operaciones pendientes de ejecución corresponden a actividades programadas para el segundo semestre, como la formulación del POA 2026 y la contratación de consultorías por producto.

La acción de corto plazo "Coordinar, monitorear y asesorar en la gestión estratégica del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, así como a las entidades bajo tuición de forma eficaz y eficiente", ejecutada por la **Unidad de Auditoría Interna**, tuvo un porcentaje eficacia de 91,75%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen verificar el cumplimiento del procedimiento específico para el control y conciliación de datos en planillas salariales, realizar seguimiento a recomendaciones previamente comunicadas, ejecutar auditorías no programadas solicitadas por la MAE y la Contraloría General del Estado, realizar actividades de cierre contable, ejecutar auditorías de confiabilidad, ejecutar auditorías operacionales, e informar sobre el cumplimiento de actividades de la unidad conforme al POA institucional.

Respecto al avance físico por operación, se ejecutaron auditorías operacionales, informes de seguimiento a recomendaciones previas, y evaluaciones no programadas con una eficacia del 100% en la mayoría de las actividades. Algunas operaciones, como la verificación de planillas salariales y la auditoría de confiabilidad de la gestión 2025, iniciaron en el primer semestre, pero tienen continuidad en el segundo, lo que explica una eficacia parcial en esos casos sin comprometer el resultado global. Se emitieron más de diez informes técnicos que evidencian el cumplimiento de los objetivos establecidos, incluyendo auditorías sobre telecomunicaciones, gestión municipal, combustibles, y procesos judiciales.

La acción de corto plazo "Coordinar, monitorear y asesorar en la gestión estratégica del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, así como a las entidades bajo tuición de forma eficaz y eficiente", ejecutada por el área organizacional **Unidad de Comunicación**, tuvo un porcentaje eficacia de 100,00%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen elaborar y difundir material audiovisual y escrito, coordinar y apoyar la gestión comunicacional del MOPSV, y realizar reportes y monitoreo de medios de comunicación masivos, plataformas y redes sociales.

La acción de corto plazo "Coordinar, monitorear y asesorar en la gestión estratégica del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, así como a las entidades bajo tuición de forma eficaz y eficiente", ejecutada por la **Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción**, tuvo un porcentaje eficacia de 100,00%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen realizar acciones de lucha contra la corrupción en el MOPSV, realizar acciones de prevención de hechos de corrupción, realizar apoyo a la MAE en la rendición de cuentas inicial y final, y realizar capacitación y acreditar al control social.

Respecto al avance físico por operación, se destaca la ejecución completa en la elaboración de informes de admisión y gestión de denuncias, conforme a la Ley N° 974. Asimismo, se realizaron dos audiencias públicas de rendición de cuentas: la final 2024 en Cochabamba y la inicial 2025 en La Paz, cumpliendo con los estándares de transparencia institucional. Las acciones de prevención de hechos de corrupción están programadas para el segundo semestre, mientras que las actividades de capacitación y acreditación al control social fueron reprogramadas a partir de agosto, debido a la falta de nómina de participantes acreditados.

Durante el primer semestre de 2025, el componente **administrativo del MOPSV alcanzó una eficacia total de 93,99%**, lo que representa un desempeño muy bueno según la clasificación institucional. Este resultado refleja el compromiso sostenido de las áreas organizacionales en el cumplimiento de las operaciones planificadas en el Plan Operativo Anual (POA), consolidando una gestión eficaz, articulada y orientada a resultados. Las unidades que reportaron ejecución física completa (100%) fueron la Dirección General de Asuntos Administrativos, la Dirección General de Planificación, la Unidad de Recursos Humanos, la Unidad Administrativa y la Unidad de Comunicación, destacándose por su cumplimiento integral en todas las operaciones asignadas.

Este nivel de eficacia permite consolidar el avance institucional del MOPSV en el marco del POA vigente y proyecta una gestión sólida hacia el cierre de la gestión 2025.

4.2. VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES

El Viceministerio de Transportes, en el marco de las competencias asignadas por el D.S. N° 4857 del 6 de enero de 2023 sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene las siguientes atribuciones entre otras:

- Formular políticas, planes y programas que mejoren la vinculación interna y la integración externa del país.
- Desarrollar la seguridad del Sistema de Transporte Integral (STI), considerando las dimensiones geopolíticas y estratégicas que contribuyen al desarrollo y la seguridad del Estado Plurinacional.

Los resultados del seguimiento y evaluación de las Acciones de Corto Plazo que corresponden al Viceministerio de Transportes son los siguientes:

SECTOR	POA	ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	%PONDERACIÓN	%EFICACIA	%RESULTANTE
SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA	UNIDAD TÉCNICA AEROPORTUARIA	UNIDAD TÉCNICA AEROPORTUARIA	IMPLEMENTAR EL PROGRAMA DE INTEGRACIÓN URBANA: PARQUE LINEAL METROPOLITANO LA PAZ EL ALTO	4	62,63	2,51
TRANSPORTE AÉREO	UNIDAD TÉCNICA AEROPORTUARIA	UNIDAD TÉCNICA AEROPORTUARIA	EJECUTAR PROYECTOS AEROPORTUARIOS A NIVEL NACIONAL	24,8	65,14	16,15
	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	PROGRAMA DE DESARROLLO AEROPORTUARIO	EJECUTAR PROYECTOS DE DESARROLLO AEROPORTUARIO A NIVEL NACIONAL	4,2	84,48	3,55
TRANSPORTE FERROVIARIO	UNIDAD TÉCNICA DE FERROCARRILES	UNIDAD TÉCNICA DE FERROCARRILES	GESTIÓN Y SEGUIMIENTO AL DESARROLLO DE PROYECTOS AEROPORTUARIOS	0,1	100	0,10
			CONCLUIR ESTUDIOS DE PREINVERSIÓN DEL CORREDOR FERROVIARIO BIOCEÁNICO DE INTEGRACIÓN	1,4	100	1,40
			CONCLUIR LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO VÍA FÉRREA MONTERO - BULO BULO.	2,9	21,32	0,62
			GESTIONAR LA FISCALIZACIÓN, SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN, CONTROL Y MONITOREO DE LOS DIFERENTES PROYECTOS EN LA MODALIDAD DE TRANSPORTE FERROVIARIO.	2,4	100	2,40
			REALIZAR EL ESTUDIO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN DEL PROYECTO "CONSTRUCCIÓN VÍA FÉRREA MOTACUCITO - MUTÚN".	1,4	100	1,40
TRANSPORTE FLUVIAL	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTE TERRESTRE FLUVIAL Y LACUSTRE	EJECUTAR EL MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD Y/O REHABILITACIÓN DE HIDROVÍAS EN EL TERRITORIO NACIONAL	10	33,33	3,33

gina | 9

SECTOR	POA	ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	%PONDERACIÓN	%EFICACIA	%RESULTANTE
			EJECUTAR ESTUDIOS DE DISEÑO TÉCNICO DE PREINVERSIÓN PARA LA MEJORA DE LA NAVEGACIÓN EN HIDROVÍAS DEL TERRITORIO NACIONAL	6,6	63,33	4,18
			GESTIONAR INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE PROYECTOS DE HIDROVÍAS	1,7	100	1,70
TRANSPORTE TERRESTRE	ADMINISTRADORA DE TERMINAL TERRESTRE SANTA CRUZ	ADMINISTRADORA DE TERMINAL TERRESTRE SANTA CRUZ	ADMINISTRAR, CONTROLAR Y MEJORAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LA ADMINISTRADORA DE TERMINAL TERRESTRE SANTA CRUZ PARA OPERADORES DE TRANSPORTES Y PASAJEROS INTERDEPARTAMENTAL, INTERPROVINCIAL E INTERNACIONAL	10	95,64	9,66
TRANSPORTE URBANO	OPERADORA DEL TREN METROPOLITANO	(TREN) JEFATURA DE OPERACIONES Y MANTENIMIENTO	REALIZAR ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE FERRERO E INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE MI TREN	1	95,25	0,96
		(TREN) UNIDAD ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y COMERCIAL	REALIZAR ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MI TREN	9	100	9,00
	UNIDAD TÉCNICA DE FERROCARRILES	UNIDAD TÉCNICA DE FERROCARRILES	CONCLUIR CON LA CONSTRUCCIÓN DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL TREN METROPOLITANO COCHABAMBA.	20,3	0,35	0,07
TRANSPORTES	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	UNIDAD DE SERVICIOS A OPERADORES	ADMINISTRAR Y CONTROLAR EL REGISTRO Y OTORGACIÓN DE PATENTES, TARJETAS DE OPERACIÓN Y PERMISOS, PARA EMPRESAS CONSTRUCTORAS Y EL TRANSPORTE TERRESTRE INTERDEPARTAMENTAL E INTERNACIONAL DE CARGA, PASAJEROS.	2,3	60	1,38
		VICE. MIN. TRANSPORTE	GESTIONAR LAS CONDICIONES ADMINISTRATIVAS, TÉCNICAS, LEGALES Y OPERATIVAS PARA GARANTIZAR UN SERVICIO DE TRANSPORTE INTEGRAL Y SOSTENIBLE E INCLUSIVA	5,8	100	5,80
		VICE. MIN. TRANSPORTE	PROPONER Y/O VIABILIZAR POLÍTICAS Y PROYECTOS DEL SECTOR TRANSPORTES EN SUS DIFERENTES MODALIDADES. Y REALIZAR SU SEGUIMIENTO.	3,5	95,83	3,35
Total						67,56

La acción de corto plazo "Implementar el Programa de Integración Urbana: Parque Lineal Metropolitano La Paz – El Alto", ejecutada por la Unidad Técnica Aeroportuaria en el sector Hábitat y Vivienda, tuvo un porcentaje eficacia de 62,63%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la construcción del Parque Lineal

Metropolitano La Paz – El Alto y la gestión y seguimiento a la ejecución del proyecto, incluyendo gasto operativo.

La acción de corto plazo "Ejecutar proyectos aeroportuarios a nivel nacional", ejecutada por la Unidad Técnica Aeroportuaria en el sector Transporte Aéreo, tuvo un porcentaje eficacia de 65,14%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la construcción del aeropuerto de Tarija, la construcción del aeropuerto de La Joya Uyuni, la gestión y seguimiento a la ejecución del proyecto Uyuni y la gestión y seguimiento a la ejecución del proyecto Tarija.

La acción de corto plazo "Ejecutar proyectos de desarrollo aeroportuario a nivel nacional", ejecutada por el Programa de Desarrollo Aeroportuario del Viceministerio de Transportes, tuvo un porcentaje eficacia de 84,48%, lo que representa una valoración buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el mejoramiento y emplazamiento del aeropuerto de Villazón – Lampaya.

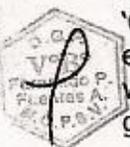
La acción de corto plazo "Gestión y seguimiento al desarrollo de proyectos aeroportuarios", ejecutada por el Viceministerio de Transportes, tuvo un porcentaje eficacia de 100% lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el seguimiento técnico y administrativo de proyectos en el sector transporte aéreo.

La acción de corto plazo "Concluir estudios de preinversión del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración", ejecutada por la Unidad Técnica de Ferrocarriles en el sector Transporte Ferroviario, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la gestión para la ejecución de estudios de preinversión.

La acción de corto plazo "Concluir la construcción del proyecto vía férrea Montero – Bulo Bulo", ejecutada por la Unidad Técnica de Ferrocarriles en el sector Transporte Ferroviario, tuvo un porcentaje eficacia de 21,32%, lo que representa una valoración baja según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la gestión administrativa del proyecto, las gestiones para la continuidad y conclusión del tramo ferroviario, y las gestiones para indemnizaciones por expropiación de propiedades.



La acción de corto plazo "Gestionar la fiscalización, supervisión, seguimiento, evaluación, control y monitoreo de los diferentes proyectos en la modalidad de transporte ferroviario", ejecutada por la Unidad Técnica de Ferrocarriles en el sector Transporte Ferroviario, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la realización de gestiones administrativas, legales y operativas de los proyectos férreos.



La acción de corto plazo "Realizar el estudio de diseño técnico de preinversión del proyecto 'Construcción vía férrea Motacucito – Mutún'", ejecutada por la Unidad Técnica de Ferrocarriles en el sector Transporte Ferroviario, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la gestión para la ejecución del estudio de preinversión.

La acción de corto plazo "Ejecutar el mejoramiento de las condiciones de navegabilidad y/o rehabilitación de hidrovías en el territorio nacional", ejecutada por la Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre en el sector Transporte Fluvial, tuvo un porcentaje eficacia de 33,33%, lo que representa una valoración baja según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la ejecución del proyecto de limpieza y retiro de material en pasos críticos del canal Tamengo.

La acción de corto plazo "Ejecutar estudios de diseño técnico de preinversión para la mejora de la navegación en hidrovías del territorio nacional", ejecutada por la Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre en el sector Transporte Fluvial, tuvo un porcentaje eficacia de 63,33%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen estudios técnicos de preinversión para los tramos I y II de la hidrovía Ichilo - Mamoré y para el sistema Tamengo.

La acción de corto plazo "Gestionar insumos para el desarrollo de proyectos de hidrovías", ejecutada por la Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre en el sector Transporte Fluvial, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el desarrollo de información técnica especializada para proyectos de hidrovías.

La acción de corto plazo "Administrar, controlar y mejorar la prestación de servicios de la Administradora de Terminal Terrestre Santa Cruz para operadores de transportes y pasajeros interdepartamental, interprovincial e internacional", ejecutada por la Administradora de Terminal Terrestre Santa Cruz en el sector Transporte Terrestre, tuvo un porcentaje eficacia de 96,64%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la administración y control de la gestión administrativa, el mantenimiento de infraestructura, estructura, maquinaria y equipos, y la garantía de seguridad a usuarios, operadores y arrendatarios comerciales.

La acción de corto plazo "Realizar actividades de mantenimiento en el sistema de transporte férreo e infraestructura y equipamiento de Mi Tren", ejecutada por la Jefatura de Operaciones y Mantenimiento de la Operadora del Tren Metropolitano en el sector Transporte Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 96,25%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el mantenimiento de infraestructura, equipo y vehículos livianos, así como el mantenimiento del sistema de vagones y material rodante.



La acción de corto plazo "Realizar actividades administrativas y operativas para la sostenibilidad del servicio de transporte Mi Tren", ejecutada por la Unidad Administrativa, Financiera y Comercial de la Operadora del Tren Metropolitano en el sector Transporte Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la recaudación por concepto de pasajes, alquileres y espacios publicitarios, la gestión administrativa y operativa para la óptima operación del sistema, y la prestación de un servicio integral para los pasajeros.



La acción de corto plazo "Concluir con la construcción del proyecto de construcción del Tren Metropolitano Cochabamba", ejecutada por la Unidad Técnica de Ferrocarriles en el sector Transporte Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 0,35%, lo que representa una valoración baja



según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la gestión administrativa del proyecto, con acciones de seguimiento presupuestario, coordinación técnica y ajustes contractuales.

La acción de corto plazo "Administrar y controlar el registro y otorgación de patentes, tarjetas de operación y permisos, para empresas constructoras y el transporte terrestre interdepartamental e internacional de carga, pasajeros", ejecutada por la Unidad de Servicios a Operadores del Viceministerio de Transportes en el sector Transportes, tuvo un porcentaje eficacia de 60%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el otorgamiento y supervisión de documentos de permisos, la administración del sistema de registro y otorgación de tarjetas de operación, y la elaboración del estudio de oferta y demanda de operadores de transporte.

La acción de corto plazo "Gestionar las condiciones administrativas, técnicas, legales y operativas para garantizar un servicio de transporte integral y sostenible e inclusiva", ejecutada por el Viceministerio de Transportes en el sector Transportes, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la gestión de acuerdos nacionales e internacionales, la ejecución de acciones estratégicas institucionales, la emisión de autorizaciones para importación de vehículos, el seguimiento y fiscalización de proyectos, la elaboración de políticas y normas, y la actualización del estudio técnico del sistema de tráfico vehicular en la Ceja de El Alto.

La acción de corto plazo "Proponer y/o viabilizar políticas y proyectos del sector transportes en sus diferentes modalidades y realizar su seguimiento"; ejecutada por el Viceministerio de Transportes en el sector Transportes, tuvo un porcentaje eficacia de 95,83%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el seguimiento, evaluación y fiscalización a actividades y proyectos del sector transportes, la coordinación de gestión de financiamiento de proyectos, y la actualización del estudio técnico del sistema de tráfico vehicular en la Ceja de El Alto.

Durante el primer semestre de la gestión 2025, **el Viceministerio de Transportes alcanzó una eficacia total de 67,56%**, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Entre las acciones más destacadas por sector se encuentran: en el sector Hábitat y Vivienda, la acción "Implementar el Programa de Integración Urbana: Parque Lineal Metropolitano La Paz – El Alto" ejecutada por la Unidad Técnica Aeroportuaria; en el sector Transporte Aéreo, la acción "Ejecutar proyectos aeroportuarios a nivel nacional" ejecutada por el Programa de Desarrollo Aeroportuario; en el sector Transporte Ferroviario, la acción "Concluir la construcción del proyecto vía férrea Montero – Bulu Bulu" ejecutada por la Unidad Técnica de Ferrocarriles; en el sector Transporte Fluvial, la acción "Ejecutar estudios de diseño técnico de preinversión para la mejora de la navegación en hidrovías del territorio nacional" ejecutada por la Dirección General de Transporte Terrestre Fluvial y Lacustre y la Unidad Técnica de Hidrovías; en el sector Transporte Urbano, la acción "Concluir con la construcción del proyecto de construcción del Tren Metropolitano Cochabamba"; y en el sector Transportes, la acción "Gestionar las condiciones administrativas, técnicas, legales y operativas para garantizar un servicio de transporte integral y sostenible e inclusiva" ejecutada por el Viceministerio de Transportes.

4.3. VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES

El Viceministerio de Telecomunicaciones (VMTEL), en el marco de las competencias asignadas por el D.S. Nº 4857 del 6 de enero de 2023 sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene las siguientes atribuciones entre otras:

- ✓ Formular políticas y normas.
- ✓ Proponer e implementar planes, programas y proyectos en materia de telecomunicaciones, tecnologías de información y comunicación, y servicio postal.
- ✓ Promover el desarrollo integral y el acceso universal a los servicios básicos del sector.

En el siguiente cuadro se presenta resultados del seguimiento y evaluación de medio término a las acciones de corto plazo siendo las siguientes:

SECTOR	ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	%PONDERACIÓN	%EFICACIA	%RESULTANTE
SECTOR TELECOMUNICACIONES Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN	DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS EN TELECOMUNICACIONES	ANALIZAR, EVALUAR Y APROBAR PROYECTOS FINANCIADOS POR EL PROGRAMA NACIONAL DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	10	100	10,00
	DIRECCIÓN GENERAL DE TELECOMUNICACIONES	ELABORAR Y PROPONER NORMATIVA Y POLÍTICAS REGULATORIA PARA EL SECTOR TELECOMUNICACIONES, TIC Y POSTAL	10	100	10,00
	UNIDAD PRONTIS	ADMINISTRAR LOS RECURSOS DEL PRONTIS PARA DOTAR DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES A LOCALIDADES DEL ÁREA RURAL	10	84,12	8,41
		FINANCIAR, FISCALIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC, EN LOCALIDADES RURALES Y DE INTERÉS SOCIAL	45	100	45,00
		FINANCIAR, FISCALIZAR Y SUPERVISAR EL ACCESO UNIVERSAL A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES Y TIC, MEDIANTE CONEXIONES DE FIBRA ÓPTICA	25	100	25,00
Total					98,41

La acción de corto plazo "Analizar, evaluar y aprobar proyectos financiados por el Programa Nacional del Servicio Postal Universal", ejecutada por la Dirección General de Servicios en Telecomunicaciones en el sector Telecomunicaciones, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la recepción, revisión, análisis, evaluación y aprobación de proyectos, así como la gestión de recursos para su ejecución.

La acción de corto plazo "Elaborar y proponer normativa y políticas regulatorias para el sector telecomunicaciones, TIC y postal", ejecutada por la Dirección General de Telecomunicaciones en el sector Telecomunicaciones, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la elaboración de propuestas normativas, políticas y planes regulatorios, así como la generación de documentos técnicos, actas, notas e informes institucionales.

La acción de corto plazo "Administrar los recursos del PRONTIS para dotar de servicios de telecomunicaciones a localidades del área rural", ejecutada por la Unidad PRONTIS en el sector Telecomunicaciones, tuvo un porcentaje eficacia de 84,12%, lo que representa una valoración buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la atención de solicitudes, certificaciones a inversiones en el área rural, elaboración de informes técnicos, gestión del gasto corriente y seguimiento a proyectos de inclusión social.

La acción de corto plazo "Financiar, fiscalizar y supervisar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y TIC, en localidades rurales y de interés social", ejecutada por la Unidad PRONTIS en el sector Telecomunicaciones, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el desarrollo del Proyecto de instalación de comunicaciones por radio bases Fase III y Fase IV, orientado a ampliar la cobertura de telefonía móvil y acceso a internet en localidades con población mayor a 50 habitantes.

La acción de corto plazo "Financiar, fiscalizar y supervisar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y TIC, mediante conexiones de fibra óptica", ejecutada por la Unidad PRONTIS en el sector Telecomunicaciones, tuvo un porcentaje eficacia de 100%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el financiamiento y fiscalización de proyectos de instalación de comunicaciones por fibra óptica en capitales de municipio y localidades objetivo, en el marco del Programa de Inclusión Digital.

El resultado total del **sector Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información y Comunicación alcanzó una eficacia total de 98,41%**, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las acciones de corto plazo con mayor resultado físico fueron ejecutadas por la Unidad PRONTIS, destacando la acción "Financiar, fiscalizar y supervisar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y TIC, en localidades rurales y de interés social", que alcanzó una eficacia de 100%, y la acción "Financiar, fiscalizar y supervisar el acceso universal a los servicios de telecomunicaciones y TIC, mediante conexiones de fibra óptica", con una eficacia de 100%.

También se destacan las acciones ejecutadas por la Dirección General de Servicios en Telecomunicaciones y la Dirección General de Telecomunicaciones, que alcanzaron cada una con una eficacia de 100%.

La acción con menor resultado fue "Administrar los recursos del PRONTIS para dotar de servicios de telecomunicaciones a localidades del área rural", que alcanzó un resultado de eficacia del 84,12%.

4.4. VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO

El Viceministerio de Vivienda (VMVU), en el marco de las competencias asignadas por el D.S. N° 4857 del 6 de enero de 2023 sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional de Bolivia, tiene las siguientes atribuciones entre otras:

- Formular y coordinar políticas de vivienda y asentamientos humanos en áreas urbanas y rurales para su aplicación en las entidades territoriales autónomas y descentralizadas.

Los resultados del seguimiento y evaluación de las Acciones de Corto Plazo que corresponden al Viceministerio de Vivienda y Urbanismo son los siguientes:

POA	ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	%PONDERACIÓN	%EFICACIA	%RESULTANTE
CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ	CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ	PRESERVAR Y OPTIMIZAR LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO CENTRO COMUNICACIONES LA PAZ	10'	98,74	9,87
UNIDAD EJECUTORA DE TITULACIÓN	UNIDAD EJECUTORA DE TITULACIÓN	OTORGAR TITULARIDAD SOBRE SOLUCIONES HABITACIONALES, PREVIA CERTIFICACIÓN DE CARTERA Y APORTES	10	89,51	8,95
UNIDAD EJECUTORA PROREVI	PROREVI	REALIZAR LAS GESTIONES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS PARA LA REGULARIZACIÓN DEL DERECHO PROPIETARIO DE BIENES INMUEBLES DESTINADOS A VIVIENDA DENTRO NUESTRO MARCO NORMATIVO.	10	98,12	9,81
VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	DIRECCIÓN GENERAL DE ORDENAMIENTO URBANO	APOYAR A LAS ETAS EN EL DISEÑO DE LA PLATAFORMA DE INFORMACIÓN URBANA	5	58,75	2,94
		ELABORAR AGENDAS URBANAS	5	82	4,10
		GESTIONAR EL FINANCIAMIENTO DEL PROGRAMA DE MEJORA DE LA GESTIÓN MUNICIPAL SEGUNDA FASE	5	50	2,50
		SOCIALIZACIÓN DEL PLAN MULTISECTORIAL A NIVEL NACIONAL	10	70	7,00

POA	ÁREA ORGANIZACIONAL	ACCIÓN DE CORTO PLAZO	%PONDERACIÓN	%EFICACIA	%RESULTANTE
	DIRECCIÓN GENERAL VIVIENDA Y URBANISMO	IMPLEMENTAR EN LAS ETAS LA POLÍTICA NACIONAL DE VIVIENDA	25	84,83	21,21
	VICE. MIN. VIVIENDA Y URBANISMO	GESTIONAR LA EJECUCIÓN DE PROYECTOS Y ACCIONES PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR HÁBITAT Y VIVIENDA	20	94,48	18,90
Total general					85,28

La acción de corto plazo "Preservar y optimizar la estructura del edificio Centro de Comunicaciones La Paz", ejecutada por el área Centro de Comunicaciones La Paz, tuvo un porcentaje eficacia de 98,74%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el mantenimiento de la estructura y equipos del edificio, así como la provisión de servicios directos e indirectos a los usuarios.

La acción de corto plazo "Otorgar titularidad sobre soluciones habitacionales, previa certificación de cartera y aportes", ejecutada por la Unidad Ejecutora de Titulación, tuvo un porcentaje eficacia de 89,51%, lo que representa una valoración buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el cumplimiento del procedimiento de minutación, recuperación económica de cartera, relevamiento de datos de urbanizaciones del ex FONVIS, gestión del gasto corriente y seguimiento de procesos judiciales.

La acción de corto plazo "Realizar las gestiones técnicas y administrativas para la regularización del derecho propietario de bienes inmuebles destinados a vivienda dentro nuestro marco normativo", ejecutada por PROREVI, tuvo un porcentaje eficacia de 98,12%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen seguimiento a la regularización de predios urbanos, asesoramiento, capacitación, elaboración de instrumentos normativos y gestión administrativa integral.

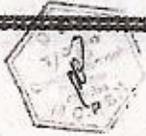
La acción de corto plazo "Apoyar a las ETAs en el diseño de la plataforma de información urbana", ejecutada por la Dirección General de Ordenamiento Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 58,75%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen el diseño técnico de plataformas urbanas y la elaboración de informes institucionales.



La acción de corto plazo "Elaborar agendas urbanas", ejecutada por la Dirección General de Ordenamiento Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 82,00%, lo que representa una valoración buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la elaboración de agendas urbanas e instrumentos de planificación territorial.



La acción de corto plazo "Gestionar el financiamiento del Programa de Mejora de la Gestión Municipal Segunda Fase", ejecutada por la Dirección General de Ordenamiento Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 50,00%, lo que representa una valoración baja según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen gestiones institucionales para asegurar el financiamiento del programa.



La acción de corto plazo "Socialización del Plan Multisectorial a nivel nacional", ejecutada por la Dirección General de Ordenamiento Urbano, tuvo un porcentaje eficacia de 70,00%, lo que representa una valoración media según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la coordinación interinstitucional, priorización sectorial y revisión de delimitación de áreas urbanas.

La acción de corto plazo "Implementar en las ETAs la Política Nacional de Vivienda", ejecutada por la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, tuvo un porcentaje eficacia de 84,83%, lo que representa una valoración buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen la socialización de la política nacional de vivienda y el seguimiento a la ejecución del plan plurianual de reducción del déficit habitacional.

La acción de corto plazo "Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para el desarrollo del sector Hábitat y Vivienda", ejecutada por el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, tuvo un porcentaje eficacia de 94,48%, lo que representa una valoración muy buena según la clasificación MOPSV. Las operaciones ejecutadas incluyen gestiones administrativas para el funcionamiento del VMVU y seguimiento del gasto corriente del Programa de Mejora de la Gestión Municipal.

El resultado total del sector **Hábitat y Vivienda alcanzó una eficacia total de 85,28%**, sobre una ponderación global de 100%, lo que representa una valoración buena según la clasificación MOPSV. Las acciones de corto plazo con mayor resultado físico fueron ejecutadas por la Dirección General de Vivienda y Urbanismo, destacando la acción "Implementar en las ETAs la Política Nacional de Vivienda", que alcanzó una eficacia de 84,83%, y la acción "Gestionar la ejecución de proyectos y acciones para el desarrollo del sector Hábitat y Vivienda", ejecutada por el Viceministerio de Vivienda y Urbanismo, con una eficacia de 94,48%.

5. RESUMEN SEGUIMIENTO FÍSICO

Las áreas organizacionales que componen el Plan Operativo Anual gestión 2025 del Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda, en la gestión física, se tienen los siguientes resultados:

	ÁREA ORGANIZACIONAL	FÍSICO		
		% PONDERADO	% EJECUTADO	% RESULTADO
3.1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	25	23,50	94
3.2	VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES	25	16,89	67,56
3.3	VICEMINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES	25	24,60	98,41
3.4	VICEMINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO	25	21,32	85,28
TOTAL		100	86,31	

Fuente: REPORTES SIPOA GESTIÓN 2025

Durante el primer semestre de 2025, el Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) alcanzó un resultado de eficacia global de **86,31%** en la ejecución física del Plan Operativo Anual (POA), lo que representa un **desempeño bueno** según la clasificación institucional. Este resultado refleja un cumplimiento sólido y articulado de las operaciones

planificadas en los distintos componentes administrativos y técnicos del Ministerio, consolidando el compromiso institucional con los objetivos de gestión establecidos para la presente gestión.

Este resultado permite proyectar una gestión eficiente hacia el cierre de la gestión 2025, en concordancia con el POA vigente y los lineamientos estratégicos del MOPSV.

6. RESULTADOS EVALUACIÓN FINANCIERA

Las Áreas Organizacionales y los proyectos que integran el Plan Operativo Anual (POA) de la gestión 2025 presentan los siguientes resultados:

GASTO CORRIENTE

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

DA	DETALLE	PPTO.INICIAL JUNIO 2025	PPTO VIGENTE JUNIO 2025	PROG. JUNIO 2025	EJECT. JUNIO 2025	% EJECUCIÓN A JUNIO 2025		
						%PROG. INICIAL	%PROG. VIGENTE	%PROG.
1	ADMINISTRACIÓN CENTRAL	88.611.868	86.731.868	32.082.207	19.216.435	21,69	22,16	59,90
16	ADMINISTRADOR DE TERMINAL TERRESTRE SANTA CRUZ	36.066.365	36.066.365	24.435.203	18.252.824	50,61	50,61	74,70
19	OPERADORA DEL TREN METROPOLITANO COCHABAMBA	29.979.386	29.259.386	17.510.910	14.391.848	48,01	49,19	82,19
3	CENTRO DE COMUNICACIONES LA PAZ	12.793.567	11.793.567	7.974.197	2.708.187	21,17	22,96	33,96
7	UNIDAD TÉCNICA FERROCARRILES	4.475.460	4.475.460	2.119.848	1.590.960	35,55	35,55	75,05
TOTAL GASTO CORRIENTE		171.926.646	168.326.646	84.122.365	56.160.254	32,67	33,36	66,76

Fuente: Reporte del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

PROYECTOS DE INVERSIÓN

EXPRESADO EN BOLIVIANOS

SISTN	DETALLE	PPTO.INICIAL	PPTO VIGENTE	PROG. JUNIO 2025	EJECT. JUNIO 2025	% EJECUCIÓN A JUNIO 2025		
						%PROG. INICIAL	%PROG. VIGENTE	%PROG.
0081-10049-00000	CONST. AEROPUERTO LA JOYA UYUNI	55.111.518	55.111.518	25.135.527	6.385.577	11,59	11,59	25,40
0081-10051-00000	CONST. AEROPUERTO TARIJA	66.953.644	66.953.644	8.556.191	4.920.453	7,35	7,35	57,51
0081-10054-00000	CONST. TREN METROPOLITANO COCHABAMBA	37.292.744	50.840.304	37.290.667	24.159.837	64,78	47,52	64,79
0081-10061-00000	CONST. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE TRAFICO VEHICULAR EN LA CEJA DE EL ALTO	-	3.600.000	-	469.897	-	13,05	-
0081-10071-00000	IMPLEM. DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE III - NACIONAL	17.603.740	17.603.740	-	-	-	-	-
0081-10072-00000	CONST. DESAR. DEL CORREDOR FERROVIARIO BIOCEÁNICO DE INTEGRACIÓN COCHABAMBA - SANTA CRUZ	-	8.388.977	-	7.075.099	-	84,34	-
0081-10076-00000	IMPLEM. INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR FIBRA OPTICA FASE III NACIONAL	92.895.183	92.895.183	92.895.183	50.237.296	54,08	54,08	54,08
0081-10080-00000	IMPLEM. INSTALACIÓN DE COMUNICACIONES POR RADIO BASES FASE IV NACIONAL	197.742.855	197.742.855	3.168.956	9.506.868	4,81	4,81	300,00
0081-10081-00000	CONST. HIDROVIA ICHILO-MAMORE	12.776.917	12.776.917	8.795.516	6.968.641	54,54	54,54	79,23
0081-10083-00000	MEJ. Y EMPLAZAMIENTO EN EL AEROPUERTO DE VILLAZON - LAMPAYA	13.073.368	13.073.368	8.038.873	4.270.813	32,67	32,67	53,13
0081-10084-00000	CONST. DEL PARQUE LINEAL METROPOLITANO LA PAZ - EL ALTO (PLM)	19.343.700	19.343.700	19.343.700	15.605.107	80,67	80,67	80,67
0081-10086-00000	IMPLEM. PROGRAMA DE INVERSIÓN PÚBLICA	144.919.622	140.000.000	4.919.622	-	-	-	-

SISIN	DETALLE	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	PROG. JUNIO 2025	EJECT. JUNIO 2025	% EJECUCIÓN A JUNIO 2025		
						%PROG. INICIAL	%PROG. VIGENTE	%PROG.
	MULTISECTORIAL DE OBRAS PÚBLICAS							
0081-10089-00000	CONST. HIDROVIA ICHILO - MAMORÉ TRAMO II	7.936.457	7.936.457	2.592.074	-	-	-	-
0081-10090-00000	MEJ. DE LAS CONDICIONES DE NAVEGABILIDAD EN EL SISTEMA TAMENGO	5.585.683	5.585.683	4.716.834	-	-	-	-
0081-10091-00000	MEJ. LIMPIEZA Y RETIRO DE MATERIAL EN PASOS CRITICOS DEL CANAL TAMENGO	-	7.572.755	-	1.514.551	-	20,00	-
0081-10092-00000	CONST. VIA FERREA MOTACUCITO - MUTÚN	-	4.120.849	-	-	-	-	-
081-10020-00000	CONST. DE OBRAS VIA FERREA MONTERO - BULO BULO	2.885.391	51.412.939	1.809.399	426.183	14,77	0,83	23,55
TOTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN		674.120.822	754.958.889	217.262.542	131.540.323	19,51	17,42	60,54

Fuente: Reporte del Sistema de Gestión Pública (SIGEP)

RESULTADO PRESUPUESTO CONSOLIDADO 1ER SEMESTRE POA GESTIÓN 2025

DETALLE	PPTO. INICIAL	PPTO. VIGENTE	PROG. JUNIO 2025	EJECT. JUNIO 2025	EXPRESADO EN BOLIVIANOS % EJECUCIÓN A JUNIO 2025		
					%PROG. INICIAL	%PROG. VIGENTE	%PROG.
PARCIAL GASTO CORRIENTE	171.926.646,00	168.326.646,00	84.122.364,93	56.160.253,64	32,67	33,36	66,76
PARCIAL INVERSIÓN	674.120.822,00	754.958.889,07	217.262.542,00	131.540.323,22	19,51	17,42	60,54
TOTAL GENERAL	846.047.468	923.285.535	301.384.907	187.700.577	22,19	20,33	62,28

IV. CONCLUSIONES

Con estos resultados de eficacia que mide los resultados logrados sobre los esperados el **Ministerio de Obras Públicas, Servicios y Vivienda (MOPSV) alcanzó una eficacia global del 86,31%**, resultado que se enmarca dentro de la categoría de **"desempeño bueno"** conforme a los parámetros de clasificación institucional establecidos. Este nivel de avance evidencia un cumplimiento sustantivo de las metas programadas en el Plan Operativo Anual (POA), reflejando el compromiso técnico y operativo de las Áreas Organizacionales en la implementación de acciones estratégicas orientadas a resultados.

En el ámbito financiero, la **ejecución presupuestaria reportó un avance del 22,19% respecto al presupuesto inicial anual, del 20,33% en relación al presupuesto vigente anual, y del 62,28% en comparación con la programación al mes de junio.**

Estos resultados configuran un nivel de ejecución moderado, evidenciando márgenes de mejora en la dinámica de gasto. Al desagregar la ejecución por componentes, se observa que el gasto corriente **ejecutó el 66,76%** de lo programado, mientras que la **inversión pública alcanzó un 60,54%** de lo programado, lo que refleja una mayor capacidad de ejecución en operaciones recurrentes frente a los proyectos de inversión.

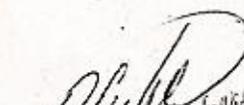
En síntesis, los resultados del primer semestre permiten valorar positivamente el desempeño institucional en términos de eficacia del **86,31%** y una ejecución financiera del **62,28%** respecto a la programación de metas establecidos en el POA 2025.

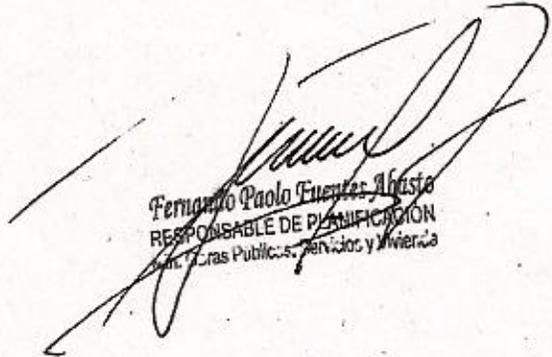
V. RECOMENDACIONES

Se recomienda mantener el ritmo de ejecución física en aquellas Áreas Organizacionales que han alcanzado un desempeño clasificado como "muy bueno", con el fin de consolidar el cumplimiento de las metas operativas previstas en el POA 2025 y garantizar la sostenibilidad de los resultados alcanzados.

En el componente financiero, se sugiere fortalecer los mecanismos de gestión presupuestaria, priorizando la optimización de la ejecución en el componente de inversión pública, a través de un seguimiento más riguroso, la mejora en la programación financiera y la agilización de los procesos administrativos, con el objetivo de asegurar el cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos estratégicos institucionales.

Es cuanto tengo a bien informar para los fines consiguientes.


Concepcion del Rosario Ortube Vidourte
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda


Fernando Paolo Fuentes Abasta
RESPONSABLE DE PLANIFICACIÓN
Min. Obras Públicas, Servicios y Vivienda

ROV
Adj. lo indicado
c.c. arch

INF/MOPSV/DGP N° 0117/2025 I/2025-06107

